



Ciudad de México, a 15 de junio de 2022
SEPI/0490/2022

ASUNTO: Solicitud de difusión de Convocatoria del Sistema de Registro.

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Me refiero a la Convocatoria Pública para constituir el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial el 30 de mayo del presente, específicamente a la BASE SEXTA que señala:

“La difusión de la presente Convocatoria se realizará mediante:

a) El portal y redes sociales oficiales de la Secretaría www.sepi.cdmx.gob.mx así como en los de toda la Administración Pública de la Ciudad de México. Asimismo, la Secretaría realizará las acciones conducentes para su difusión en los portales institucionales de otros poderes y organismos autónomos locales;”

Al respecto, solicito atentamente su apoyo para difundir la citada Convocatoria, a través del portal y redes sociales institucionales del Congreso de la Ciudad de México, para lo cual adjunto al presente los materiales de difusión que contienen la información necesaria.

Para cualquier duda relacionada con este tema, puede comunicarse con el Lic. Teófilo Huerta Moreno, JUD de Radiodifusión de la SEPI, al correo teohm.sepi@gmail.com o al número 55-1102-6500 extensión 6501.

Agradezco de antemano su apoyo y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN
SECRETARIA**

C.c.c.e.p. Lic. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón. Secretario Particular de la Jefa de Gobierno. fhernandezp@cdmx.gob.mx
Lic. Donají Ofelia Olivera Reyes. Directora General de Derechos Indígenas. SEPI. doliverar@cdmx.gob.mx
Lic. María Soledad Sarmiento Castellanos. Secretaria Particular. SEPI. gestionsepi@gmail.com
Lic. Teófilo Huerta Moreno. JUD de Radiodifusión. SEPI. teohm.sepi@gmail.com

SSC/igp

Fray Servando Teresa de Mier 198,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06090 Ciudad de México
Tel.5511026500

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS